

# BOLETIN

DEL

## Colegio provincial de Médicos DE CUENCA



*Publicase el día 1º de cada mes*

DIRECCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO

Administración y Redacción: Calderón de la Barca, 9, pral.

Todos los colegiados tienen derecho á colaborar en esta Revista, pero sus trabajos no podrán publicarse sin la aprobación de la Dirección. La responsabilidad de los trabajos firmados; corresponde exclusivamente á sus autores. No se devuelven los originales.

De toda obra que se nos remitan dos ejemplares se hará un juicio crítico.



CUENCA

IMP. DE CELEDONIO LEÓN.

1905.

*GABINETE ODONTOLÓGICO*  
DE  
**C. CAMPOS CORRAL**  
PROFESOR DENTISTA

---

Se practican toda clase de operaciones en la boca por difíciles que sean, empleando para ello los mejores anestésicos y medios que la ciencia recomienda.

Aparatos artificiales por todos los sistemas conocidos.

Consulta, diaria de 10 á 5.

Calle del Agua, núm. 29, Cuenca.

---

**A los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios**

Publicada recientemente la *Legislación Sanitaria*, que es de muchísima utilidad para dichos señores, por contener todas las disposiciones vigentes, é igualmente todos los Reglamentos, como podrán apreciar por el prospecto que se acompaña, se les hace presente: que el que desee adquirirla, puede dirigirse al Corresponsal de la Casa Editorial en Cuenca, D. Bernardino Pérez, Archivero de la Diputación Provincial, calle de la Higuera, núm. 8.

Precio: 2 ptas. 75 cénts. encuadrada en tela.

---

**DISPONIBLE**

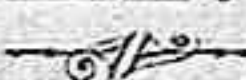
# BOLETÍN

DEL

## COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS

DE

### CUENCA



PUBLICASE EL DÍA 1.º DE CADA MES

---

**Sumario:**—De las clientelas.—Junta de Gobierno.—Sección oficial.—Asociación de Médicos titulares.—Sección de Concordia.—Suscripción voluntaria á favor de la Señora Viuda de D. Salvador Comos.—Circular.—Anuncio.—Vacante.—Sección de noticias.—Correspondencia.

---

### DE LAS CLIENTELAS

Ahora que va á hacer un año fué declarado Corporación oficial nuestro Colegio y que aun nos encontramos en pleno periodo constituyente, creemos de gran oportunidad el epígrafe que encabeza estas líneas, pues que los actos y prestigios de una Corporación no son más que la suma de los de sus individuos y por ende los del Colegio de Médicos de la Provincia de Cuenca no serán más que los de los médicos en ejercicio en la misma; Pues bien, los actos y prestigios del médico, ¿dónde se demuestran y ven? En la clientela indudablemente, pues que esta es al médico lo que el oxígeno á los pulmones, lo que la Geografía Orografía y Geognosia á los vegetales, lo que el agua al pez, la condición indispensable, para su vida y subsistencia, y así como el pulmón funcionará bien si tiene oxígeno en condiciones para efectuarlo, y los vegetales crecerán y fructificarán si encuentran terre-

no en que hacerlo y el pez vivirá si halla agua en cantidad y calidad apropiadas, así el médico adquirirá ó no prestigio según los actos cometidos con su clientela.

Veamos, pues, cuantas clases de esta puede haber, en qué terrenos pueden cosecharse y qué medios hay para efectuarlo.

En dos clases dividía el sabio Letamendi todas las clientelas, de *secano* y de *regadío*, ó sean buenas y malas, firmes é inseguras, constantes y variables, progresivas y sin progreso, y en verdad que á estas dos variedades pueden reducirse.

La primera es la que nace, se desarrolla y multiplica, solo por los buenos actos del médico, de una manera espontánea como los vegetales en el bosque, y la segunda es la que necesita de la oficiosidad y malas artes, como las plantas de jardín, para nacer antes de tiempo, apenas desarrollarse y nunca multiplicarse. En aquella el médico es buscado por el cliente, como el pino busca las montañas por ser donde mejor se halla y en esta á la inversa, el médico va en busca del cliente, como el jardinero busca para su jardín toda clase de plantas, puedan ó no prosperar en él.

¿Y de esto qué resulta? Pues que en el primer caso, todo son ventajas á la par que en el segundo inconvenientes, prestigio, amistad, confianza, agradecimiento, satisfacción, respeto, etc., y desprestigio, enemistad, desconfianza, sinsabores, ingraticudes, etc. es decir, que con clientela de regadío se pasa peor que con la de secano, á pesar de que mucho se disimule y aparente y aunque se consuma en el riego una buena dosis de tiempo, acción y dinero, lo que es bien justo porque si bien la mayoría de los médicos han de preferir una clientela constante, firme, progresiva y buena, por ser la más económica; provechosa y honrada, sin embargo, no deja esta regla, como todas, de tener sus excepciones, y para estas excepciones buenos son tales clientes para tales médicos.

Con esto no queremos tampoco dar á entender, que la clientela firme y progresiva sea siempre de secano, pues que así tan solo lo es en su comienzo, cuando el cliente se presenta espontáneamente al médico, como el pino que nace en la roca; después de comenzada, ya debe procurar el médico no desaparezca, empleando un ligero riego honrado y hasta grato como también se

procura, antes mucho más que ahora, la conservación de la vegetación espontánea.

Hechas estas dos grandes agrupaciones de las clientelas y expuesto el juicio que cada una merece, pasemos á exponer los terrenos en que pueden cosecharse, que no son más que las cuatro clases sociales, proletariado, menestralia, clase media y aristocracia.

El *proletariado* es el más productivo en enfermos, los que no pudiendo pagar con metálico, lo hacen con gratitud más que nadie y sirviendo de estudio tanto en Clínicas, como en Laboratorios y Anfiteatros.

La *menestralia*, aunque no tanto, también da buen contingente de enfermos, los que guardan un extremo respeto á su médico, en parte por tenerlo y en parte por creerse más inteligentes de lo que son, y obran con más solvencia que los demás por así sentirlo y por acreditarse de holgados; resultan también los mejores propagandistas de la conducta del médico, los más constantes y subordinados.

La *clase media* tiene de todo, unos que suben y otros que bajan, algo bueno y algo malo, pudiendo originar toda clase de clientelas, según lo que de ella se elija para cosechar.

La *aristocracia* es el terreno más raro, no ofreciendo hoy como antaño aquellas pingües y espléndidas igualas y no deja de tener su parte de insolvencia á pesar de exigir más trabajo, pero tiene las ventajas de pocos muchos equivaler á muchos pocos y de crear clientes nuevos en la clase media, porque si esta quiere por fuera ser democrática, siempre por dentro tiene instintos aristocráticos y quiere servirse de quien el aristócrata.

Repasemos, por último, las ocasiones que pueden presentarse al médico para formar y fomentar la clientela.

Para la firme, tenemos: la aplicación y aprovechamiento desde el comienzo de la carrera que lleva consigo la fama y confianza entre amigos y conocidos; la casualidad como engendradora de tantos portentos y maravillas; la aplicación y paciencia en el noviciado de la profesión para esperar ser buscado y no buscador; la asiduidad, amabilidad é igualdad con toda clase de enfermos.

Y por más que se rebusque, no hay otras ocasiones de clientela firme y segura, porque las traspasadas, vendidas ó heredadas, resultarán después como merezca el médico receptor.

Una clientela así adquirida, solo proporcionará satisfacción, amistades y renumeración, porque habiendo sido buscado el médico, el cliente le respeta, quiere y está propicio á remunerar honorarios, y cuando no, el médico queda en entera libertad y con perfecto derecho á exigirlos. Por otra parte, el adquirir una clientela de esta clase, apenas si necesita riesgo y muy poco también el conservarla y fomentarla.

Para formar una clientela insegura ya se presentan más ocasiones, pero como todo lo que con facilidad se logra también se pierde muy fácilmente, resulta que una clientela de esta clase puede malograrse por exceso de hidratación. Así, por ejemplo: no hay más que elegir un centro popular, comprar un gran móviliario y algo de instrumental para un suntuoso despacho, entrar en las lides políticas, aceptar cargos públicos traídos por este repulsivo camino, tomar criados y ponerles librea, adquirir unas cuantas epístolas ó targetas recomendatorias, repartir pomposos anuncios, tomar coche y bien pronto podrá salirse en él á recorrer la numerosa clientela que se buscó y encontró, pero al poco tiempo resultará que por haber seguido mal camino se pierde ó no resulta provechosa, porque unos clientes serán insolventes naturalmente, otros se harán por haber sido recomendados á ellos el médico y creerse sus protectores y hasta honrarlo con que los asista, otros que efectivamente serán los protectores, otros que son siempre del último que llega y á ninguno consideran, respetan ni remuneran, etc. etc.

Y de todo esto ¿qué resultará? que semejante camino conduce á no poder seguir con los gastos innecesarios que en un principio se crearon, á los que no se quisiera renunciar por el que dirán, pero á lo que no hay otro remedio que acceder, so pena de ir de mal en peor, si es que no se acude hasta el suicidio, que es como suelen terminar muchos desaciertos y equivocaciones al no quererlos subsanar.

Bosquejado á grandes rasgos, el concepto que nos merecen

las diferentes clases de clientelas, los terrenos en que pueden adquirirse y los medios que hay para ello, cada cual seguirá el camino que crea más oportuno, tenga poco ó mucho de escabroso, pero siempre resultará que si fué malo, habrá intranquilidad de conciencia y constantemente se estará pensando en nueva clientela por los azahares y sinsabores de la así formada, mientras que si fué bueno, la conciencia estará tranquila, no se tendrán disgustos y para conservarla y fomentarla no habrá más que seguir estas cuatro reglas:

1.<sup>a</sup> Aceptar los clientes que espontáneamente se nos presenta de las cuatro clases sociales, porque buscando ellos al médico, le pagarán con lo que puedan, metálico, propaganda, gratitud respeto, etc., etc.

2.<sup>a</sup> Ser con todos inflexible, en lo que resulte perjudicial para el enfermo ó el médico, con objeto de no herir en lo más mínimo la fama y moral profesionales.

3.<sup>a</sup> Tratar con absoluta igualdad á todos los clientes, pues que todos depositan en el médico su confianza; y

4.<sup>a</sup> Contribuir no solo á curar los males, sino también á evitarlos ó disminuirlos cuando no sean curables y siempre á consolar al enfermo, pues que la Terapéutica, no solo es curativa, sino también profiláctica y paliativa, tanto física como psíquicamente, y por eso dice el Dr. Witkowski en la dedicatoria á los compañeros de su obra «El mal que se ha dicho de los médicos» dirigiéndose á los que de estos se rien *Mofaos, pues, calumniad á vuestro placer al médico, esto no le impedirá llenar con celo cuando llegue el caso, su noble misión, que es la de curar alguna vez, aliviar con frecuencia y consolar siempre, sin reparar si trata con indiferentes ó con ingratos.*

Con una clientela de secano, buena, firme, constante y progresiva, y siguiendo estas cuatro reglas, no hay que exagerar para decir que el prestigio del médico será grande y su conducta intachable, y que una Corporación compuesta por individuos de tales condiciones no dará motivo más que para alabanzas y encomios puesto que todos sus actos serán fiel reflejo de los de sus individuos; y esto precisamente es lo que deseamos para el Cole-

gio Provincial de Médicos de Cuenca, que todos y cada uno de sus individuos sigan este buen camino, y si alguno no quiere hacerlo que se le de lo que se merece, el desprecio y falta de auxilio de los demás. — Cuenca 1.º Septiembre 1905.

E. C.

---

## JUNTA DE GOBIERNO

---

En la Ciudad de Cuenca, á 22 de Agosto de 1905, reunidos en el local del Colegio los individuos de la Junta de Gobierno, presididos por D. José Ballesteros, tomaron los siguientes acuerdos, después de leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores:

1.º Admitir la dimisión, que de Delegado de este Colegio en el distrito de San Clemente, presenta Don Manuel Torrecilla, y confirmar el nombramiento que los Colegiados del referido distrito, hicieron á favor de D. Francisco Pérez Martínez, residente en Sisante.

2.º Admitir igualmente la dimisión que del mismo cargo en el distrito de Motilla, hace D. Miguel Martínez y nombrar para reemplazarlo á D. Maximino Enebra residente en Campillo de Altobuey.

3.º Dar las gracias á los médicos del distrito de Priego por su felicitación y aprobación de los acuerdos tomados por esta Junta de Gobierno, con motivo del fallecimiento de su querido é inolvidable primer presidente D. Juan Castillo.

4.º Oficiar al Alcalde de Olivares del Júcar, dando las gracias por su atenta comunicación participando la vacante de Facultativo Municipal en el referido pueblo, y publicar dicha comunicación en el «Boletín del Colegio.»



5.º Publicar en el BOLETÍN una circular para que los señores médicos adheridos á la Sección de Concordia y que aun no han satisfecho la segunda cuota para pagar á la viuda de D. Jesús Guerrero Jiménez, la satisfagan en la Tesorería de esta Junta de Gobierno, sin pérdida de tiempo, para poder entregar á dicha señora la cantidad que le pertenece y que ya debiera haber percibido.

6.º Admitir como Colegiados á D. Enrique Pérez y D. José Díaz Rico; y

7.º Contestar la correspondencia recibida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y levantó la sesión de que como Secretario certifico:

*Eduardo Castillo.*

---

---

## Sección Oficial

---

---

Durante el pasado Agosto, el Secretario de este Colegio, ha tenido noticias de las siguientes disposiciones aparecidas en la *Gaceta* de interés general para la clase.

*Ministerio de la Gobernación. R. O.* accediendo á lo solicitado por el rector de la Universidad literaria de Sevilla, en la que se dispone que de las 141 plazas de médicos titulares, sacadas á oposición en el Distrito Universitario de Sevilla, se asignen 71 al distrito de Cádiz y 70 al de Sevilla.

*(Gaceta-11-8-905.)*

*Real orden* aprobando el Petitorio y la Tarifa farmacéutica especiales, redactados é impresos por la Real Academia de Medicina, en armonía con la sép-

tima edición de la *Farmacopea Española*; siendo la voluntad de S. M. que dichos trabajos se publiquen á la mayor brevedad y que sea obligatoria su adquisición y observancia para todos los farmacéuticos en ejercicio.

(Gaceta-5-8-905.)

---

## ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

---

### DELEGACIÓN

*Relación de los Sres. Asociados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas, con motivo del fallecimiento de D. Juan Castillo Sepúlveda.*

D. Gregorio de la Torre.—Joaquín Lumbreras.—Antonio Pérez Moreno.—José Ballesteros.—Julián García.—Eduardo Castillo.—Maximiliano Cañada.—José Bascuñana.—Escolástico Valero.—Jorge Almagro.—Pedro Miguel Mena.—Modesto López Arias.—Francisco Peña Díez.—Urbano Arribas.—Isidoro Navarro Vega.—Guillermo Fernández.—Sixto González.—Gerónimo Rico.—Eduardo Martínez Hidalgo.—Aurelio Almagro.—Gabriel Hortelano.—Felipe García Postigo.—Andrés Blanco Blanco.—Martín Martínez.—José Martínez.—Juan B. Francés.—Benito Trúpita.—Atanasio del Olmo.—Francisco Sayans.—Ricardo Iñiguez.—Juan L. Yagüe.—Pedro Ruescas.—Cruz Cejalvo.—Julián Segovia.

TOTAL 34 CUOTAS

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 5 y

10 del Reglamento general de la Asociación, la Junta del Distrito de Cuenca ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente.—D. Julián García.

Vocal 1.º.—José Bascuñana.

Id. 2.º.—Escolástico Valero.

Secretario.—Gregorio de la Torre.

Fué también designado Compromisario para la elección de Delegado Provincial y suplente D. Julián García Meco.

Se ruega á los Sres. Presidentes de Distrito, remitan copia del acta de la renovación de las Juntas y designación de compromisario —Cuenca 31 de Julio de 1905.—El Delegado Provincial,

J. LUMBRERAS.

## SECCIÓN DE CONCORDIA

*RELACION de los Señores Colegiados inscriptos en esta Sección, que han satisfecho la segunda cuota.*

Núm. de orden.	Nombres y apellidos.	Residencia.
1	D. Gregorio de la Torre.	Cuenca.
2	» Jorge Almagro. . . . .	Sotos
3	» Pedro Risueño. . . . .	Uniesta.
4	» Andrés Blanco Blanco.	Frontera.
5	» Simón González. . . . .	Montalvo.
6	» Eduardo M. Hidalgo. . .	Albalate las Nogueras.
7	» Modesto López Arias.	Valdecolmenas Abajo.

Núm. de orden.	Nombres y apellidos.	Residencia.
8	» Joaquín Lumbreras . . .	Cuenca.
9	» Antonio Perez Moreno.	íd.
10	» Eduardo Castillo y Saiz	id.
11	» José Ballesteros Andrada	id.
12	» Julián García Meco. . .	id.
13	» José Blasco Bermejo. . .	Pinarejo.
14	» Jerónimo Rico. . . . .	Barajas de Melo.
15	» Luis Moreno . . . . .	Palomares del Campo.
16	» Cruz Cejalvo. . . . .	Carboneras
17	» Guillermo Fernández. . .	Tragacete.
18	» Estanislao Muelas. . . . .	Valera de Abajo.
19	» Francisco Peña y Lítez. . .	S Lorenzo la Parrilla.
20	» Gabriel Hortelano . . . . .	Cañaveras.
21	» Felipe G. Postigo. . . . .	Castejón.
22	» José Martínez Clarés. . . .	Priego.
23	» Juan B Francés . . . . .	íd.
24	» Benito Trúpita Trúpita..	Salmeroncillos.
25	» Atanasio del Olmo Vela.	Valdeolivas
26	» José Bascuñana. . . . .	Fuentes.
27	» Escolástico Valero. . . . .	Villar de Olalla.
28	» Vicente Tormo . . . . .	Iniesta.
29	» Aurelio Almagro Gracia.	Beteta.
30	» Pedro Miguel Mena. . . . .	Belmontejo.
31	» Isidoro Navarro Vega . . . .	Valera de Arriba.
32	» Sixto González Martínez.	Ventosa.
33	» Saturnino de la Muela. . . .	Peraleja.
34	» José Andrés García. . . . .	id.
35	» Manuel Pujol y Fiol. . . . .	Vellisca.

## SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

á favor de la señora Viuda de Comos.

D. José Ballesteros, 10 pesetas.—D. Joaquín Lumbreras, 10 idem.—D. Gregorio de la Torre, 10 idem.—D. Antonio Pérez Moreno, 10 idem.—D. Eduardo

Castillo, 10 idem.—D. Cruz Cejalvo, 5 idem.—D. Manuel García, 5 idem.—D. Andrés Blanco, 10 idem.—D. Felipe García Postigo, 10 idem.—D. Eduardo Martínez Hidalgo, 5 idem.—D. Atanasio del Olmo, 5 idem.—D. Juan B. Francés, 5 idem.—D. José Martínez, 5 idem.—D. Benito Trupita, 5 idem.—D. Gabriel Hortelano, 5 idem.—D. Saturnino de la Muela, 5 idem.—D. Guillermo Fernández Zúñiga, 10 idem.

TOTAL, 125'00 PESETAS

cantidad vergonzosa en verdad, pero que los diez y siete Médicos que la han sufragado, no han podido, defraudando las esperanzas de esta Junta de Gobierno, hacer que aumente á pesar de todos los medios empleados con los 130 compañeros restantes que no han querido ingresar nada. Y como los cuatro meses dados son tiempo más que suficiente para haberlo hecho, queda cerrada esta suscripción según se acordó en la sesión de 20 de Julio último.

---

## CIRCULAR

De los *setenta* Colegiados pertenecientes á la «Sección de Concordia» solo *treinta y cinco*, han satisfecho hasta el día de hoy la segunda cuota, lo que extraña sobre manera á esta Junta de Gobierno, puesto que ya les requería en el BOLETÍN del mes de Agosto para que á la mayor brevedad ingresarán dicha cuota con objeto de poder cumplir el reglamento (art. 49 párrafo II) y entregar á la viuda del Sr. Guerrero, la cantidad que por derecho la correspondía.

Esta apatía, pues que no queremos darle otro calificativo, para cumplir las órdenes emanadas de esta Junta, solo puede traer disgustos y entorpecimientos, que creemos todos han de tener interés en evitarlos, por lo que esperamos que sin pér-

dida de tiempo procuren efectuar el pago de la referida cuota, sí es que no quieren obligarnos á cumplir con el artículo 50 de nuestro Reglamento.

Para ello no caben excusas ni pretextos, puesto que ninguno de los Médicos en ejercicio en la Provincia, dejará de tener un representante ó conocido en la Capital que, previa carta-orden, pueda pagar por él, y sino remitirlo al Delegado de este Colegio en los respectivos distritos, que después ya se entenderá esta Junta con sus Delegados

Es cuanto tenemos que manifestar á los *treinta y cinco* señores que aun no han ingresado la supradicha cuota y creemos han de ingresarla enseguida pues que siendo voluntario el pertenecer á esta Sección y habiendo ingresado en ella, sin duda ha sido por comprender las ventajas que tiene y no querrán perder los derechos adquiridos después de pagada la primera cuota si dejan de abonar la segunda.

Haciéndolo así; podremos, entregar inmediatamente á la viuda del Sr. Guerrero, la cantidad recaudada y proceder á la recaudación de la tercera cuota para en el caso desgraciado de que hubiera otro accidente ó pérdida entre los inscriptos en la Sección, tener disponibles los fondos, que es lo que siempre debemos procurar, pero para lo que no bastan toda la actividad y desvelo de esta Junta sino son secundados por los de los demás.

Cuenca 1.º de Septiembre de 1905.

Por la Junta de Gobierno.—*El Secretario*, EDUARDO CASTILLO.

---

## ANUNCIO

Habiendo sido destituido injustamente de la titular de Casas de Benítez, el colegiado D. Enrique Pérez, se ordena á todos los demás que no la soliciten ni la desempeñen interinamente mientras esta Junta

no acuerde otra cosa, según dispone el artículo 15 de nuestro Reglamento.

El Secretario de la Junta de Gobierno.—EDUARDO CASTILLO.

---

## VACANTE

Pongo en conocimiento de V. suplicándole la publicación en el «Boletín del Colegio de Médicos», que se encuentra vacante la plaza de Facultativo municipal de esta villa, por defunción del que la desempeñaba.

El rendimiento total de este partido consiste en 3.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos y garantido el pago por una Junta de mayores contribuyentes.

Hay declarados pobres de Beneficencia 30 familias, y el vecindario cuenta 330.

Este pueblo dista de la capital 54 kilómetros, pasan por él 2 carreteras, y está en comunicación con la capital por medio de un coche diario de viajeros.

Dios guarde á V. muchos años.

Olivares del Júcar 10 de Agosto de 1905.—*El Alcalde*, PEDRO VALERO.

Sr. Presidente del Colegio provincial de Médicos de Cuenca.



---

---

## Sección de noticias

---

---

*Aliviados.*—Según noticias recibidas últimamente, nuestro querido compañero el médico de Beteta, D. Aurelio Almagro, ha mejorado bastante de la fiebre tífica que venía padeciendo.

También se halla mejor el Tesorero de este Colegio, que en el pasado Agosto ha sufrido dos fuertes accesos de cólico Hepático que le han tenido sin poder dedicarse á sus ocupaciones durante varios días.

Celebramos de todas veras, la mejoría de ambos queridos compañeros.

—=—

*De veraneo.*—Hace unos días, regresaron á esta Capital, desde la de Alicante, donde permanecieron medio mes haciendo uso de los baños de mar, nuestros distinguidos colegas, el vocal 1.º de esta Junta de Gobierno, D. Gregorio de la Torre y el médico D. Maximiliano Cañada, con sus distinguidas familias.

Que á todos sirva de provecho, el empleo de tan beneficioso agente terapéutico, es nuestro deseo.

—=—

*Visita.*—Hace algunos días, el Presidente y Secretario de este Colegio, visitaron al nuevo Gobernador Civil de la Provincia, D. Augusto Echavarría, el que estuvo sumamente amable y complaciente, ofreciéndose para en cuanto se le necesite en beneficio de la sufrida y honrada clase medica, cuyo ofrecimiento fué aceptado en el acto y en más de una ocasión haremos uso de él, cumpliendo con nuestro propósito de auxiliar á los compañeros siempre que fueren atropellados ó desatendidos.

—=—

*Bienvenido.*—Después de estar un mes postrado en cama con un grave ataque de gota articular, ha venido á pasar el



resto del verano al pueblo de Montalbo de esta Provincia, el Dr. Malo de Poveda acompañado de su señora, donde le deseamos feliz estancia y completo restablecimiento de su salud.

—=—

*Conferencia retrasada.*—La que había de dar el 8 del actual, el médico de Tragacete, D. Guillermo Fernández Zúñiga, ha sido retrasada hasta el 24 del corriente, por no serle posible al conferenciante efectuarlo antes debido á ocupaciones profesionales.

—=—

*Más vale tarde que nunca.*—Más de un año ha tenido que transcurrir para comprobar los hechos heroicos llevados á cabo por el médico del Carpio (Valladolid) D. Adelardo Jiménez, con motivo de la epidemia variolosa habida en dicho pueblo, siendo así que en los primeros momentos toda España se enteró de los referidos hechos por haberlos publicado y ensalzado todos los periódicos profesionales.

Hecha dicha comprobación, ha sido concedida la cruz de Beneficencia de segunda clase al Sr. Jiménez, por lo que le felicitamos de todas veras.

---

## CORRESPONDENCIA

---

Huete, J. A. V.—Recibida su carta y quedan anotados los señores que dice han satisfecho la 2.<sup>a</sup> cuota de Concordia y á favor de la señora viuda de Comos. Procure cuanto antes cobrar los recibos que aún tiene en su poder. Diga quiánes fueron los que le pagaron las cuotas que remitió á esta Tesorería.

Villarejo de Fuentes, J. L. N.—Médico interino puede ser cualquiera, pero deben comunicar la vacante á los ocho días á la Junta de Gobierno y Patronato y al Gobernador Civil para que la anuncie y proveerla con arreglo á la Ley.

Si los médicos del alrededor visitan para concluir el contrato en beneficio de la viuda, debe dejarles hacerlo así, pero después, de ningún modo á no ser por visitas.

Castejón, F. G. P.—Recibidas las 30 pesetas de los señores que indica para la suscripción en favor de la viuda de Comos.

Ya ve como en la Sección de Concordia, van puestos los señores que dice le han pagado la segunda cuota.

Pozo Rubio, D. L. V.—Denuncie el hecho al Gobernador ó quien crea oportuno, pues el Colegio no puede intervenir por no facultarle las leyes.

Iniesta, P. R.—Manifiestan en el Gobierno Civil, que pida por instancia, en papel del timbre correspondiente, lo que desea y es muy justo, respecto á la prórroga de su contrato.

Valverde del Júcar. J. R. T. —En el Gobierno nos dicen, que vuelva V. á pedir por instancia, lo que le adeudan y se hará por que le paguen.

Pinarejo, J. B. B.—Tiene que reclamar lo que le adeudan como titular, en instancia dirigida al Sr. Gobernador Civil, para que éste pueda remitirla á informe del Alcalde del pueblo de que se trata.

Belmonte, V. D.—Idem id.

ALVARO GARCIA

---

Cuenca: Imp. de Cecilio León.

# Á LOS SEÑORES MÉDICOS

---

En la acreditada farmacia de SAN FRANCISCO se han recibido toda clase de aguas minero-medicinales de Carlsbad, Contreseville, Evians, Huyandy, Janos, Borines, Cestona, Insalus, Marmolejo, Molar, Mondariz, Puertollano, Rubinat, San Hilario, Sobrón, Soportilla, Solares, Verin, Vals, Vichy todas clases, Mediana de Aragón, Léxico, *fuerte y debil*, San Judas Tadeo Burlada y todas las de uso corriente que no es necesario enumerar.

También se han recibido aparatos de todas clases para curar todas las enfermedades, específicos extranjeros y nacionales, un sin fin de productos nuevos, y alcaloides, y todo cuanto es necesario en una farmacia y de utilidad á los enfermos.

El surtido inmenso, las condiciones inmejorables de pureza y garantía, preparación y presentación, ha hecho colocarse á la altura de las principales de España.

---

FIJARSE BIEN, NO EQUIVOCARSE

**FARMACIA DE SAN FRANCISCO**

DEL

L<sup>DO.</sup>

**MONTERO**

**CUENCA**

---

# FARMACIA Y LABORATORIO

DE LA

## VIUDA DE LLANDRES

Después de las notables reformas que se han hecho en este antiguo establecimiento se halla montado en condiciones inmejorables para el servicio público por su completo surtido en alcaloides y medicamentos de todas clases, específicos antiguos y modernos, curas «Lister» y artículos de ortopedia etcétera. Las modificaciones del establecimiento se han hecho principalmente mejorando el laboratorio que hoy se encuentra, en situación de practicar cuantos análisis se deseen, ya sean de orinas (albúmina, glucosa, pigmentos biliares, parenquima renal), de química agrícola, (abonos, tierras, semillas) y de cualquier especie que sean á precios económicos.

*Insertamos á continuación los precios de algunos específicos de nuestras existencias, garantizando su composición.*

Emulsión aceite hígado de bacalao.	1 pta.	frasco	1½
» » » » »	2 »	»	doble.
Licor brea fórmula Guyot.	1 »	»	»
Vino hemoglobina «Modelo »	3 »	»	»
» Peptona »Modelo »	3 »	»	»
Kola granulada fb <sup>a</sup> . Astier.	2'50	»	»
Glicerofosfato de cal granulado Mod	2'50	»	»
Jarabe de brea y tolú.	1 »	»	»
Solución clorhidrofosfato cal creosotado de Pautauberg.	1'75	»	»

*Don Mariano Catalina, 23.—Cuenca.*